

OPINIÓN

# Infancias y entornos digitales: tendencias regulatorias en América Latina – Por Derechos Digitales

En 11/11/2026 516

Compartir:

## Infancias y entornos digitales: tendencias regulatorias en América Latina

*Derechos Digitales*

Una investigación de Derechos Digitales examina leyes y proyectos de ley sobre la protección de niñas, niños y adolescentes en internet en 11 países de América Latina, entre 2024 y 2026. El estudio identifica una expansión de las propuestas de restricciones de acceso a redes sociales y los mecanismos de determinación de edad, junto con iniciativas que buscan exigir mayores responsabilidades a las plataformas digitales. Advierte que algunas medidas de protección pueden afectar la privacidad, la libertad de expresión y otros derechos.

Prohibir el acceso a redes sociales a niñas, niños y adolescentes con menos de 16 años, exigir mecanismos para determinar la edad de las personas usuarias y ampliar las facultades de vigilancia son algunas de las respuestas que se están impulsando en América Latina para proteger a niñas, niños y adolescentes en internet. Sin embargo, estas medidas también abren interrogantes sobre su efectividad y sus consecuencias para el ejercicio de derechos de todas las personas usuarias de internet.

Así lo advierte Infancias y entornos digitales: tendencias regulatorias en América Latina, un nuevo informe de Derechos Digitales presentado durante el Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe (LACIGF 2026), realizado en Fortaleza, Brasil. La investigación examina leyes y proyectos de ley aprobados o presentados entre junio de 2024 y septiembre de 2026 en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Marina Meira, coordinadora de Políticas Públicas de Derechos Digitales, explicó: “Proteger a niñas, niños y adolescentes en internet es una responsabilidad urgente, pero no podemos asumir que prohibirles el acceso a las redes sociales resolverá los riesgos que enfrentan. Necesitamos mirar también cómo funcionan las plataformas digitales, qué hacen con sus datos y qué responsabilidades tienen frente a los daños que pueden generar. Las

medidas de protección deben basarse en evidencia y garantizar que niñas, niños y adolescentes puedan seguir ejerciendo sus derechos en los entornos digitales, así como considerar sus posibles impactos sobre los derechos de todas las personas usuarias de internet".

Uno de los principales hallazgos es la expansión de los proyectos de ley para restringir el acceso a redes sociales según la edad. La investigación identifica iniciativas de este tipo en ocho países, con límites etarios que oscilan entre los 13 y los 16 años. Aunque ninguna de las prohibiciones analizadas había sido aprobada al cierre del período estudiado, estas medidas han ganado espacio en las agendas legislativas, pese a que todavía existe evidencia limitada sobre su efectividad, especialmente en el contexto latinoamericano.

El informe también advierte sobre los riesgos asociados a los mecanismos de determinación de edad, que pueden requerir documentos de identidad, tecnologías biométricas o sistemas que perfilan el comportamiento de las personas usuarias. Su implementación podría afectar la privacidad y modificar las condiciones de acceso a internet para toda la población, no únicamente para niñas, niños y adolescentes.

Otra tendencia identificada es la ampliación de las respuestas penales frente a distintas formas de violencia y explotación de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales. Las iniciativas incluyen la creación de nuevos delitos y el endurecimiento de sanciones para conductas como el acoso y la explotación sexual en línea. Aunque buscan responder a daños graves, el informe advierte sobre los límites de las respuestas centradas en la criminalización y la necesidad de acompañarlas con políticas integrales de prevención, educación y protección de derechos.

La investigación aborda, además, otros temas que están ganando espacio en las agendas legislativas de la región, como la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades económicas digitales, incluida la creación de

contenido monetizado. El estudio también examina las nuevas obligaciones que se están estableciendo para las plataformas digitales en materia de protección de datos personales, publicidad dirigida y diseño de sus servicios.

INFORME COMPLETO

**Derechos Digitales**

---

america latina c7 derechos digitales Infancias